

ANEJO Nº 11 EXPROPIACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS

■ ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. SERVICIOS AFECTADOS	5
2.1. LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN	6
2.2. CAMINOS RURALES	6
2.3. ACEQUIAS DE RIEGO	6
2.4. CANAL DE BARDENAS	7
2.5. CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL DE BARDENAS	7
2.6. ACEQUIA DE EL SASO	7
3. PARCELAS AFECTADAS	7
APÉNDICE Nº1. COMUNICACIONES A EMPRESAS DE SERVICIOS	9
APÉNDICE Nº2. RESPUESTA DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS	15
APÉNDICE Nº3. PLANOS	25

1. INTRODUCCIÓN

Se describen en el presente Anejo todos los trabajos que servirán como estimación del expediente para la expropiación definitiva de aquellos inmuebles públicos o privados que pudieran resultar afectados por las obras proyectadas como consecuencia de la Redacción del "PROYECTO DE Balsa de Regulación del Canal de Bardenas en el PK 66,500 (ZG/BIOTA)"

El objetivo final de los trabajos incluidos en este Anejo es proporcionar una información preliminar para que la Administración pueda tener una base para iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados por la ejecución de las obras contempladas en este proyecto, al amparo de la Ley de Expropiación Forzosa vigente.

Independientemente de lo anterior, la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas ha hecho llegar a la Confederación Hidrográfica del Ebro escrito por el cual se comunica que dicha Comunidad General ha firmado sendos contratos de opción de compra de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto, por lo que se dispone del compromiso por parte de los propietarios de los terrenos a transferir su propiedad a la Comunidad General en el momento que se ejerza la opción de compra. Se adjunta escrito en el Anejo Nº 18.

Por otro lado, se describen los servicios afectados y la solución propuesta en el presente proyecto para su restitución. Se adjuntan como apéndice las comunicaciones con las empresas de servicios afectadas.

2. SERVICIOS AFECTADOS

Las obras proyectadas afectan a los siguientes servicios e infraestructuras existentes:

- Línea eléctrica de alta tensión Valdeferrín - Sádaba.
- Diferentes caminos rurales del entorno de la obra.
- Diversas acequias de riego.
- El Canal de Bardenas, para realizar la toma de la balsa.
- Camino de Servicio del Canal de Bardenas, durante la ejecución de la conducción de toma.
- Acequia de El Saso. Ésta se ve afectada por:
 - El aliviadero de la balsa.
 - La entrega de agua de la balsa.
 - La salida de la tubería de drenaje de la balsa.
 - Medición de nivel en la acequia.

Se ha consultado mediante el envío de comunicaciones a las distintas empresas de servicios afectadas, cuyas comunicaciones se adjuntan en el Apéndice nº1.

Cabe mencionar también que se ha consultado a Telefónica por la existencia de alguna línea de telefonía en el perímetro de la obra, debido a que aparecía en la consulta on-line de información digital cartográfica de redes de servicios INKOLAN, pero la contestación ha sido que no se ve afectada ninguna línea tal y como se muestra en la respuesta adjunta en el Apéndice nº2.

2.1. LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN

En el emplazamiento de la balsa se produce la afección a la línea de alta tensión LAAT 66 KV Valdeferrín-Sádaba, entre los apoyos T-31 y T-34, por lo que se solicitó al departamento de Nuevos Suministros de Endesa la variante de dicha línea para evitar la afección.



Desde Endesa Distribución Eléctrica S.L. se ponen en contacto con TYPSA mediante el comunicado de fecha 12/12/2018 que se adjunta en el Apéndice nº2, cuya referencia es "Ref. Solicitud 9653". Se adjunta en un primer documento el Pliego de Condiciones Técnicas, donde se informa de los trabajos que se precisan para llevar a cabo la modificación de las instalaciones, distinguiendo entre los correspondientes a refuerzo o adecuación de la red de distribución existente en servicio, y los que se requieren para la nueva extensión de la red de distribución. De forma separada, en un segundo documento, se aporta la información referente únicamente al presupuesto de las instalaciones de refuerzo o adecuación, cuya ejecución estaría reservada a la distribuidora

2.2. CAMINOS RURALES

El camino afectado por la conducción de vaciado se repondrá una vez realizados los rellenos oportunos, con una capa de zahorra artificial compactada de 20 cm de espesor.

Existe otro camino en el lado norte de la futura balsa que se ve afectado, pero este no será repuesto porque da acceso a parcelas que serán ocupadas por la construcción de la balsa.



2.3. ACEQUIAS DE RIEGO

Las acequias de riego afectadas por las obras, dan servicio en la actualidad a las parcelas que serán ocupadas por la construcción de la balsa, por lo que no será necesaria su reposición.

Por otro lado, las tomas a las parcelas afectadas por la construcción de la balsa, están formadas en la actualidad por una tajadera de chapa metálica de 50 x 50 cm. Estas tajaderas serán retiradas, y las tomas eliminadas con un encofrado y relleno de hormigón en masa HNE-20, con la forma semicircular de la acequia principal desde la que se abastecen.

En las siguientes imágenes se muestran dos de estas tomas que serán suprimidas:



Por último cabe mencionar que existe una acequia que discurre por el lado oeste de la balsa y que da servicio a las parcelas localizadas en el lado sur de la misma. Esta acequia no será afectada.

2.4. CANAL DE BARDENAS

Se demolerán dos paños del canal para poder realizar la obra de toma. Una vez finalizada la obra de toma, se repondrán los tramos de paño del canal precisos con al menos 20 cm de material de relleno con CBR >20, hormigón de limpieza y 25 cm de hormigón rodillado.



2.5. CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL DE BARDENAS

Durante la ejecución de las obras de la conducción de llenado se deberá de cortar el paso de vehículos por este camino. La realización del marco de 2,0 x 2,0 m obliga a interferir con el camino. Además, la profundidad a la que se realiza la obra implica que se afecte el camino en alrededor de 25 metros. Una vez finalizada la obra de llenado, se procederá a rellenar la zanja y se repondrá el camino a su estado original con doble tratamiento superficial. Los accesos afectados por el corte del camino se podrán realizar desde el resto de caminos de la zona. De este camino saldrá también el acceso a la obra de toma en el canal.



2.6. ACEQUIA DE EL SASO.

Sobre la acequia de El Saso (acequia A4) se realizan varias obras de salida de agua de la balsa. En ellas se deberá proceder a la demolición de los paños de acequia correspondientes con la consiguiente reposición de los mismos

Las obras que afectan a esta acequia son:

- **El aliviadero de la balsa.** La salida de agua del aliviadero se realizará sobre la acequia de El Saso. La salida de agua se realiza con un tubo de hormigón DN1000. La entrega del agua se produce directamente a través del paño de la acequia. El paño quedará perfectamente repuesto a la misma sección existente en la acequia.
- **La entrega de agua de la balsa.** La entrega del agua de la balsa se realiza mediante una obra de entrega esviada a la sección de la acequia. Se deberá demoler el tramo necesario para la ejecución de la salida DN1200 mm y posteriormente se dejará la acequia en perfecto estado de funcionamiento, con la ejecución de los tramos de muro necesario para restituir la sección de la acequia.
- **La salida de la tubería de drenaje de la balsa.** Se realizará una perforación en el cajero de la acequia de $\varnothing 400$ mm. Se colocará la salida del tubo de PVC DN315 y se rellenará el hueco restante con mortero sin retracción.



3. PARCELAS AFECTADAS

La balsa se sitúa en el T.M. de Biota, al sur del Canal de Bardenas. La ocupación de la balsa (estrictamente) se circunscribe a las parcelas siguientes:

- Polígono 501, Monte Saso, T.M. de Biota, parcela 137.
- Polígono 501, Monte Saso, T.M. de Biota, parcela 138.
- Polígono 501, Monte Saso, T.M. de Biota, parcela 139.
- Polígono 501, Monte Saso, T.M. de Biota, parcela 140.
- Polígono 501, Monte Saso, T.M. de Biota, parcela 141.

El resto de parcelas se ven afectadas por los diferentes elementos constitutivos de la infraestructura, tales como: toma, accesos, conducciones, arquetas, etc.

El listado de fincas y superficies afectadas por la obra completa se encuentra a continuación.

Las fincas que catastralmente están clasificadas como Dominio Público, una vez se compruebe esa condición, podrán ser objeto de convenio entre las Administraciones afectadas.

LISTADO DE PARCELAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

ID	MASA	PARCELA	REF. CATASTRAL	USOS	DOMINIO PÚBLICO	AREA PARCELA (m²)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE DE PASO (m²)
1	17	128	50051A01700128	PASTOS		4.305,00	46,20		413,71
2	17	9027	50051A01709027	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)	FF.CC. GALLUR A SADABA	2.227,00	6,18		71,57
3	17	9033	50051A01709033	HIDROGRAFÍA NATURAL (D.P.)	ACEQUIA	2.636,00			251,39
4	17	9038	50051A01709038	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)	CTRA. GALLUR A SANGUESA A-127	524,00			27,61
5	18	9023	50051A01809023	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)	CAMINO	16.893,00			82,38
6	18	9025	50051A01809025	HIDROGRAFÍA NATURAL (D.P.)	ACEQUIA	20.944,00	6,50		690,57
7	501	137	50051B50100137	REGADÍO		11.703,00	11.477,51	213,07	4,81
8	501	138	50051B50100138	REGADÍO		10.439,00	10.376,61	62,48	
9	501	139	50051B50100139	REGADÍO		37.112,00	32.674,70	4.311,76	125,97
10	501	140	50051B50100140	REGADÍO		19.204,00	19.180,83	23,23	
11	501	141	50051B50100141	REGADÍO		27.983,00	17.127,28	10.791,23	
12	501	195	50051B50100195	PINAR MADERABLE		40.406,00			1.229,91
13	501	197	50051B50100197	PINAR MADERABLE		5.116,00	793,44		239,77
14	501	5005	50051B50105005	PASTOS		1.538,00	1.431,30	106,68	
15	501	9021	50051B50109021	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)	FF.CC. GALLUR A SADABA	24.131,00	3.234,20		127,07
16	501	9029	50051B50109029	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)	CAMINO	5.291,00	4,28		232,06
17	501	9047	50051B50109047	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)	CAMINO	2.771,00			176,43
TOTALES							96.359,03	15.508,45	3.673,25

RESUMEN DE TIPOS DE PARCELAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

TIPO	USOS	OCUPACIÓN		
		DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE PASO
RUSTICO	REGADÍO	90.836,93	15.401,77	130,78
	PASTOS	1.477,50	106,68	413,71
	PINAR MADERABLE	793,44	0,00	1.469,68
TOTAL RUSTICO		93.107,87	15.508,45	2.014,17
DOMINIO PUBLICO	HIDROGRAFÍA NATURAL (D.P.)	6,50	0,00	941,96
	VÍA COMUNICACIÓN (D.P.)	3.244,66	0,00	717,12
TOTAL DOMINIO PUBLICO		3.251,16	0,00	1.659,08
TOTALES		96.359,03	15.508,45	3.673,25

APÉNDICE Nº1. COMUNICACIONES A EMPRESAS DE SERVICIOS

Las comunicaciones enviadas a ENDESA Y TELEFÓNICA, así como los acuses de recibo, se muestran a continuación en las siguientes imágenes:



TYPESA
INGENIEROS
CONSULTORES
Y ARQUITECTOS

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

Calle Argualas, s/n
50012 Zaragoza

Zaragoza a 31 de julio de 2018

ANTECEDENTES:

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ha firmado un acuerdo con la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas, para la redacción del "Proyecto de Balsa de Regulación del Canal de Bardenas en el PK 66,500 (ZG/Biota)"

La redacción del proyecto ha sido adjudicada a la empresa Técnica y Proyectos S.A. (TYPESA).

El proyecto definirá básicamente la construcción de una balsa excavada de aproximadamente 275.000 m³ de capacidad, así como una obra de toma lateral en el Canal de Bardenas para el llenado de la misma, y una conducción hidráulica con tubería de DN 1200 (longitud aproximada de 300 m) que comunica la balsa con la Acequia del Saso.

La futura balsa se localizará en el T.M. de Biota (Zaragoza), en unas parcelas próximas al inicio de la Acequia del Saso y al cruce de la Carretera A-127 (PK 63+250) con el Canal de Bardenas.

Dada la ubicación en planta de la balsa, existe una línea eléctrica que se ve afectada por la construcción de la balsa y que se muestra en el plano adjunto.

DATOS QUE SE ADJUNTAN:

Se adjuntan planos de situación y planta del ámbito de la obra.

SOLICITA:

Remisión de Informe por parte del Responsable de Explotación del Área en relación con servicios existentes o previstos, modificaciones y/o condiciones a cumplir por la construcción de la balsa.

Atentamente:



Fdo. Pedro Javier Rivas Salvador
Técnica y Proyectos S.A. (TYPESA)
Calle Allue Salvador, nº 5
50001 - ZARAGOZA.
Telf.: 970 484 993



www.correos.es
902 197 197

PRUEBA DE ENTREGA

5001696 02/08/2018 14:21



AA00000000111867356440D

TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQU .

ALLUE SALVADOR N 5

50001 ZARAGOZA

Ref.1: referencia

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublín 7. 28042 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscript.1, CIF. A83052407

Su envío **CD0AW00002177170050012B**, admitido el **01/08/2018**
Para: ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA .

Dirección: ARGUALAS SN
50012 ZARAGOZA (ZARAGOZA)

Ha resultado Entregado el 02/08/2018 a las 11:45,
Por el empleado 409327. Teniendo la siguiente información asociada:
Gestión de entrega por la Unidad: 5001696
Datos del receptor: FERNANDO MAGALLON BENAVIDES. Documento: 17736773R

El/La que suscribe declara que el envío: CD0AW00002177170050012B, ha sido debidamente entregado.

Apellidos y Documento:
FERNANDO 17736773R
MAGALLON



CSV: 1533212519648fb1daee781283
Para cotejar este documento acceda a la web de Correos www.correos.es en la sección de Herramientas

Firmado por ENTIDAD SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA - CIF A83052407 - NOMBRE MAYORCA BURJOS JOSE MARIA - NIF 06520407 - Algoritmo SHA-1 - Certificado Electrónico emitido por FNMT Clase 3 CA - CUI-703016497



ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
DEPARTAMENTO DE NUEVOS SUMINISTROS

Calle Aznar Molina, 2
50002 Zaragoza

Zaragoza a 27 de agosto de 2018

ASUNTO:

Proyecto de Balsa de Regulación del Canal de Bardenas en el PK 66,5 (ZG/Biota).

ANTECEDENTES:

En fecha 31 de julio de 2018, TYPSA presentó una solicitud de informe de afección a LAAT propiedad de ENDESA por la construcción de la balsa de referencia.

El 21 de agosto de 2018, ENDESA emite informe con Referencia Nº 063210, en el que se indica que la construcción de la balsa, afecta a la LAAT 66 kv Valdeferrín-Sádaba, entre los apoyos 31 al 34, por lo que se deberá solicitar al departamento de Nuevos Suministros la variante de dicha línea para evitar afección.

SOLICITA:

Como consecuencia de lo anterior, se solicita al departamento de Nuevos Suministros la solución a la variante de la LAAT 66 kv Valdeferrín-Sádaba, entre los apoyos 31 al 34.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Técnica y Proyectos S.A. (TYPSA), ha sido adjudicataria de los trabajos de redacción del "Proyecto de Balsa de Regulación del Canal de Bardenas en el PK 66,500 (ZG/Biota)", según acuerdo firmado entre La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) y la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas

El proyecto definirá básicamente la construcción de una balsa excavada de aproximadamente 275.000 m³ de capacidad, así como una obra de toma lateral en el Canal de Bardenas para el llenado de la misma, un aliviadero y una conducción hidráulica con tubería de DN 1200 (longitud aproximada de 360 m) que comunica la balsa con la Acequia del Saso.

La futura balsa se localizará en el T.M. de Biota (Zaragoza), en unas parcelas próximas al inicio de la Acequia del Saso y al cruce de la Carretera A-127 (PK 53+250) con el Canal de Bardenas.

DATOS QUE SE ADJUNTAN:

Se adjuntan planos de situación y planta del ámbito de la obra.

Atentamente:

Fdo. Pedro Javier Rivas Salvador

Técnica y Proyectos S.A. (TYPSA)
Calle Allue Salvador, nº 5
50001 - ZARAGOZA.
Tel.: 976 484 993



PRUEBA DE ENTREGA

www.correos.es
902 197 197

5000010

29/08/2018 08:33



AA0000000111871132488P

TYPSA .

ALLUE SALVADOR 5

50001 ZARAGOZA

Ref.1: referencia

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublin 7. 28042 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A83052407

Su envío **CD0AW0002201710050002K**, admitido el **27/08/2018**
Para: ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA -DEPARTAMENTO DE NUEVOS SUMINISTROS

Dirección: AZNAR MOLINA 2
50002 ZARAGOZA (ZARAGOZA)

Ha resultado Entregado en Oficina el 29/08/2018 a las 08:33,
Por el empleado 365546. Teniendo la siguiente información asociada:
Gestión de entrega por la Unidad: 5000010
Datos del receptor: ANA MOYANO. Documento: 77134443X

CORREOS		5000010 - ZARAGOZA OP		Fecha 29/08/2018 Hora 08:33	
- APARTADO: - AP -					
RELACION:	Nº ENVÍO:	IMPORTE:			
22247628	0	0,0			
• CERTIFICADO INTERNA:	1	•	•	•	•
• CERTIFICADO N.VE:	5	•	•	•	•
Ella/a que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente Entregado					
EMPLEADO:		FIRMA:			
ANA MOYANO					
DNI/PASAPORTE/CIF:					
77134443X					
Empleado que realiza la entrega: 365546					

CSV: 153524428356399883182c9cf
Para cotejar este documento acceda a la web de Correos www.correos.es en la sección de Herramientas

Firmado por: ENTIDAD SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA - CIF A83052407 - NOMBRE MAYORCA BURJOS JOSE MARIA - NIF 06320407 - Algoritmo SHA-1 - Certificado Electrónico emitido por FNMT Ciber2 CA. C/J=103015487



TELFÓNICA S.A.
Calle Benjamín Jarnés, nº2
50004 Zaragoza

Zaragoza a 31 de julio de 2018

ANTECEDENTES:

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ha firmado un acuerdo con la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas, para la redacción del "Proyecto de Balsa de Regulación del Canal de Bardenas en el PK 66,500 (ZG/Biota)"

La redacción del proyecto ha sido adjudicada a la empresa Técnica y Proyectos S.A. (TYPESA).

El proyecto definirá básicamente la construcción de una balsa excavada de aproximadamente 275.000 m³ de capacidad, así como una obra de toma lateral en el Canal de Bardenas para el llenado de la misma, y una conducción hidráulica con tubería de DN 1200 (longitud aproximada de 300 m) que comunica la balsa con la Acequia del Saso.

La futura balsa se localizará en el T.M. de Biota (Zaragoza), en unas parcelas próximas al inicio de la Acequia del Saso y al cruce de la Carretera A-127 (PK 53+250) con el Canal de Bardenas.

Dada la ubicación en planta de la balsa, existe la posibilidad de encontrar servicios de telefonía que pueden resultar afectados durante el transcurso de las obras.

DATOS QUE SE ADJUNTAN:

Se adjuntan planos de situación y planta del ámbito de la obra.

SOLICITA:

Remisión de Informe por parte del Responsable del Área en relación con servicios existentes o previstos, modificaciones y/o condiciones a cumplir por la construcción de la balsa y las obras accesorias.

Atentamente:

Fdo. Pedro Javier Rivas Salvador
Técnica y Proyectos S.A. (TYPESA)
Calle Allue Salvador, nº 5
50001 - ZARAGOZA.
Telf.: 976 484 993



PRUEBA DE ENTREGA

www.correos.es
902 197 197

5024594

03/08/2018 14:12



AA00000000111867562049J

TYPESA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQU.

ALLUE SALVADOR N 5

50001 ZARAGOZA

Ref.1: referencia

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublin 7, 28042 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrp.1, CIF: A83052407

Su envío **CD0AW00002177190050004Z**, admitido el **01/08/2018**
Para: TELEFONICA SA.

Dirección: BENJAMIN JARNES N2
50004 ZARAGOZA (ZARAGOZA)

Ha resultado Entregado el 03/08/2018 a las 12:17,
Por el empleado 413283. Teniendo la siguiente información asociada:
Gestión de entrega por la Unidad: 5024594
Datos del receptor: M JESUS MALHUENDA. Documento: 17436244J

E/La que suscribe declara haber recibido	
5 envíos de la relación 1118395105	
Apellidos y documento:	
M JESUS	17436244J
MALHUENDA	



CSV: 15332983285329e987e2f053c2
Para cotejar este documento acceda a la web de Correos www.correos.es en la sección de Herramientas

Firmado por: ENTIDAD SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA - CIF: A83052407 - NOMBRE MAYORISTA BURCOS JOSE MARIA - NIF: 065200407 Algoritmo BHA-1 - Certificado Electrónico emitido por FNMT Clase 2 CA - OU: 070315487

APÉNDICE Nº2. RESPUESTA DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS

Las respuestas recibidas por parte de ENDESA Y TELEFÓNICA se muestran a continuación en las siguientes imágenes:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Unipersonal

Aznar Molina, 2
50002 Zaragoza

Tel. 97 676 0000*
Fax 97 623 5259

TYPESA
AT. Pedro Javier Rivas Salvador
Calle Allue Salvador, nº5
50001- ZARAGOZA

Nreferencia	fecha	Su Referencia	su escrito de
	20/08/2018		31/7/18

ASUNTO: Proyecto de Balsa de Regulación del Canal de Bardenas en el PK 66,5 (ZG/Biota).

Con respecto al escrito de referencia, indicar, que la construcción de dicha blasa afecta a la LAAT 66 kv Valdeferrin-Sádaba, entre los apoyos 31 al 34, en el caso de mantener la ubicación proyectada, deberán solicitar a nuestro departamento de Nuevos Suministros la variante de dicha línea para evitar la afección.

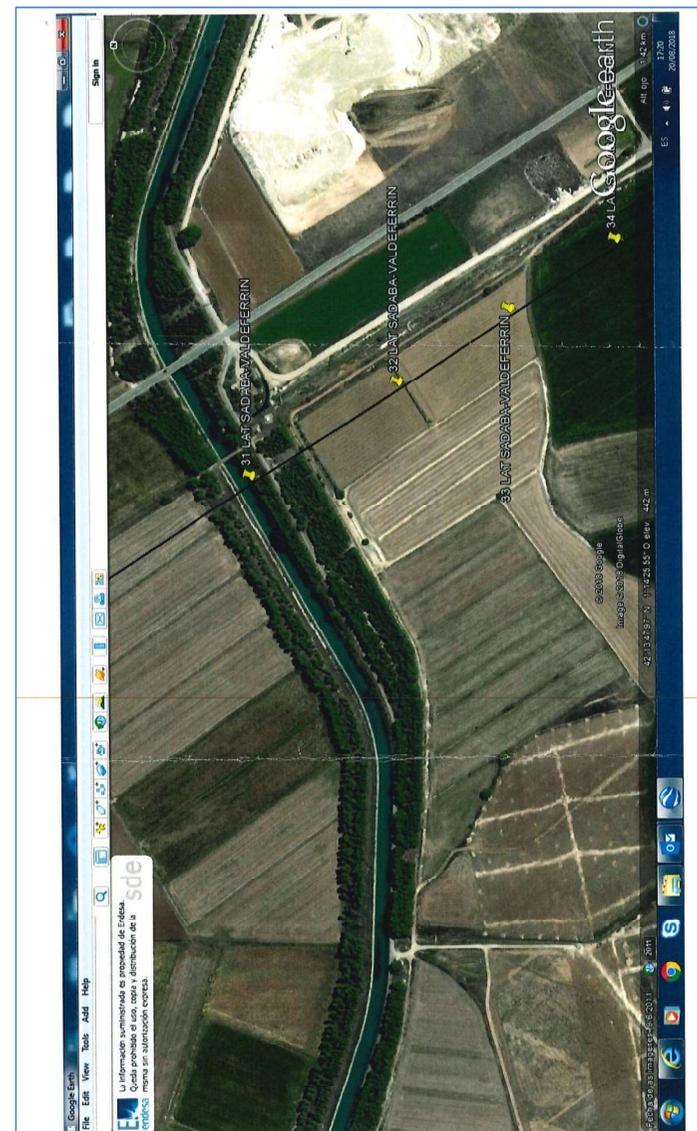
Atentamente,

RESPONSABLE LAT DIVISION ARAGON

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.
LÍNEAS ALTA TENSIÓN
DIVISIÓN ARAGÓN
C.I.F B-82846817

Fdo: Bienvenido Domingo Blasco

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 36.345. Folio 83, Hoja B-285.819
C.I.F. B-82846817



902 534.100 / Técnica
8.00 - 11.00

C/Aznar Molina 2
50002 Zaragoza

endesa
Distribución

Ref. Solicitud: 9653
Valdeferrín - Sádaba

TIPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECT

Tipo Solicitud: Variante

Calle Allue Salvador, número 5
Zaragoza (Zaragoza) 50001

Muy Sres. nuestros:

Desde Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal nos ponemos en contacto con Ud. en relación con la solicitud de modificación de instalaciones que nos ha formulado en Variante LAAT 66kV Valdeferrín-Sádaba entre los apoyos T-31 y T-34, con objeto de comunicarle las condiciones técnico económicas para llevar a efecto el servicio solicitado.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, a continuación adjuntamos en un primer documento el **Pliego de Condiciones Técnicas**, donde le informamos de los trabajos que se precisan para llevar a cabo la modificación de las instalaciones, **distinguiendo entre los correspondientes a refuerzo o adecuación de la red de distribución existente en servicio, si son necesarios, y los que se requieren para la nueva extensión de la red de distribución.**

De forma separada, en un segundo documento le aportamos la información referente, **únicamente, al Presupuesto de las instalaciones de refuerzo o adecuación, cuya ejecución está reservada a la distribuidora** de conformidad con la normativa vigente y que es necesario realizar a fin de hacer posible dicha modificación.

La validez de estas condiciones técnico económicas es de 6 meses.

A fin de evitar situaciones de riesgo, es preciso que extremen sus medidas de seguridad preventiva manteniendo, en las obras del entorno de las instalaciones eléctricas a modificar, las distancias de seguridad establecidas en los reglamentos vigentes, dado que estas instalaciones deben permanecer en tensión hasta que sea posible su retirada, una vez finalizados los trabajos del desplazamiento que se indican.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en el teléfono 678 570 941, o a través del correo electrónico gertrudis.guerrero@nel.com. En nuestra página web www.endesadistribucion.es podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y legislación aplicable.

Atentamente,



GERTRUDIS GUERRERO GARCIA
Gestión de Planes Singulares Norte
Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal
12 de diciembre de 2018

1/8

C/Aznar Molina 2
50002 Zaragoza

endesa
Distribución

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Trabajos a realizar en la red de distribución

1) **Trabajos de adecuación, refuerzo o reforma de instalaciones de la red existente en servicio.**

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, de acuerdo con la legislación vigente, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, consistiendo en:

- Adecuaciones o reformas de instalaciones en servicio con coste a cargo del solicitante:
 - Desmontaje LAAT simple circuito existente
 - Gestión de descargos.
 - Retensado de línea.
 - Apertura de calle en arbolado denso
- Entronque y conexión de las nuevas instalaciones con la red existente:
 - La operación será realizada a cargo de esta empresa distribuidora.
 - El coste de los materiales utilizados en dicha operación, en base a la legislación vigente, son a cargo del solicitante.

2) **Trabajos necesarios para la nueva extensión de red.**

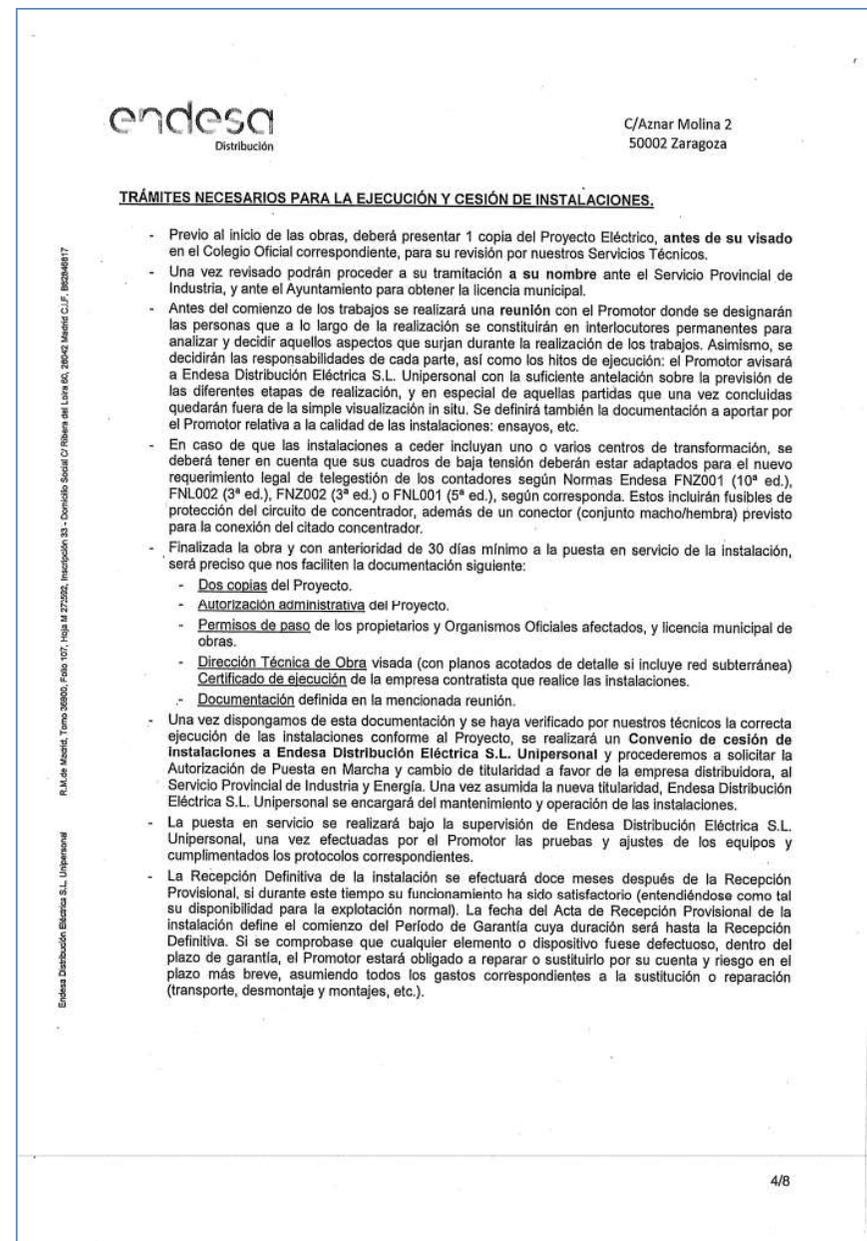
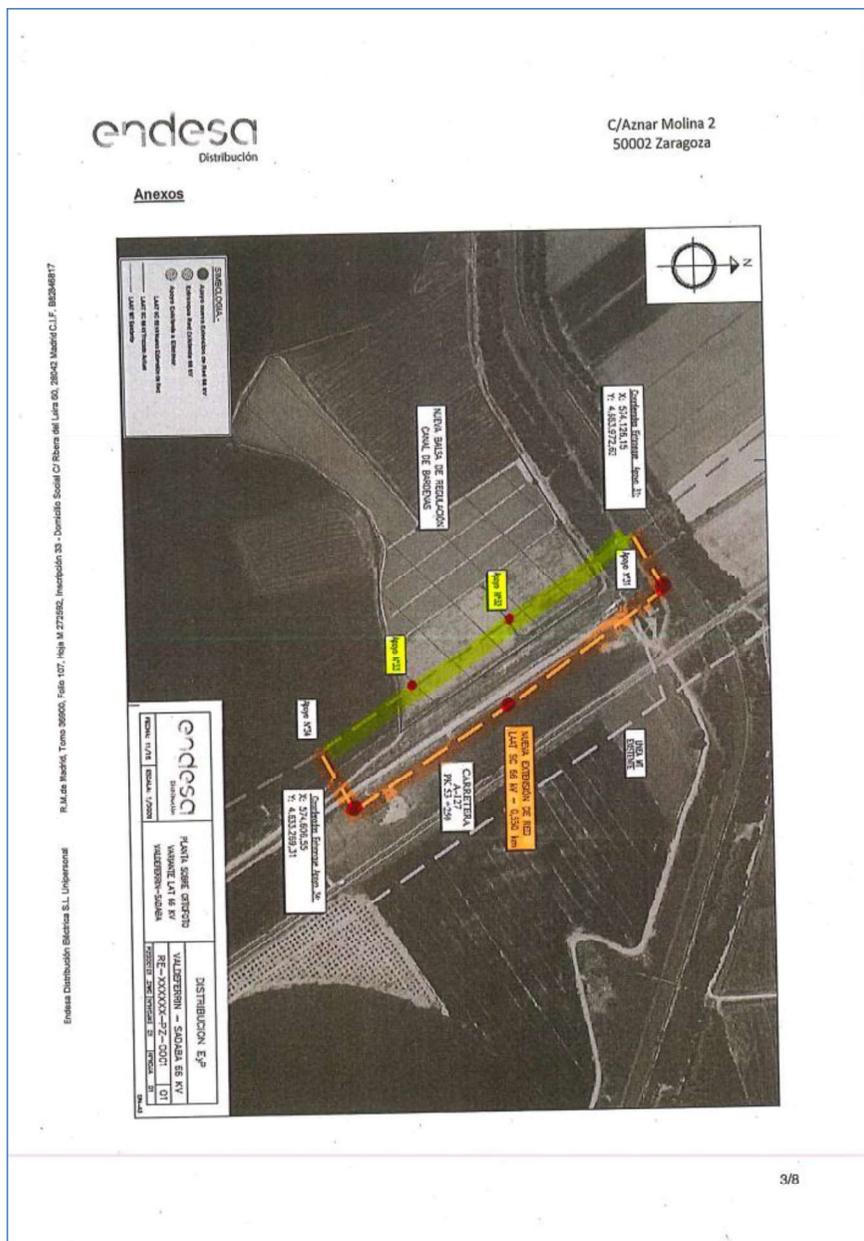
Comprenden las nuevas instalaciones de red a construir sin afección a las ya existentes en servicio (a cargo del solicitante).

Conforme establece el artículo 25.3 del Real Decreto 1048/2013, estos trabajos "podrán ser ejecutados, a requerimiento del solicitante, por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada, o por la empresa distribuidora", e incluyen las instalaciones siguientes:

- LAAT simple circuito 66 kV LA-180 0,55 Km

Adjuntamos el detalle de los trámites a seguir en caso de que opte por encargar su ejecución a una empresa instaladora. Una vez finalizadas y supervisadas por Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Unipersonal, deben cederse a esta Distribuidora, que se responsabilizará desde ese momento de su operación y mantenimiento.

2/8





C/Aznar Molina 2
50002 Zaragoza

PRESUPUESTO

A continuación se detalla únicamente la información referente al Presupuesto de las instalaciones de refuerzo o adecuación de la red reservadas a la distribuidora que es necesario realizar a fin de hacer posible dicho suministro:

1) Trabajos de adecuación, refuerzo o reforma de instalaciones de la red existente en servicio.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, los trabajos que afectan a instalaciones de la red de distribución en servicio, comprendidos en este apartado 1, habrán de ser realizados en todo caso por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo su coste a cargo del solicitante. En su caso concreto:

- Adjuntamos presupuesto detallado de los trabajos de adecuación o reforma de instalaciones en servicio, a realizar por Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal y de los materiales utilizados en el entronque, cuyo importe asciende a:

Trabajos adecuación instalaciones existentes y materiales utilizados en el entronque:	119.648,65 €
---	--------------

(No incluye los trabajos contemplados en el apartado 2)

La operación de entronque y conexión de las nuevas instalaciones de extensión con la red existente, será realizada a cargo de esta empresa distribuidora.

2) Trabajos necesarios para la nueva extensión de red.

En el pliego de condiciones técnicas le informamos de la necesidad de construir determinadas instalaciones de extensión que no afectan a la red en servicio.

Estos trabajos podrán ser ejecutados a requerimiento del solicitante por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada o por la empresa distribuidora, para lo que será necesario que Ud solicite el correspondiente presupuesto a la empresa o empresas que considere oportuno.

Para mayor claridad y conforme dispone el artículo 25.3 del Real Decreto 1048/2013, a continuación resumimos las opciones de que Ud dispone para la realización de las instalaciones de la red de distribución que son precisas para atender el suministro:

- Encomendar directamente a la empresa distribuidora la ejecución de las instalaciones de nueva extensión de red.**
Para ello es preciso que por su parte solicite el correspondiente presupuesto a esta distribuidora.
- Encomendar la construcción de las instalaciones de extensión de la red (apartado 2) a una empresa instaladora legalmente autorizada.**

En este caso, conforme a la legislación vigente, Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal debe llevar a cabo únicamente los trabajos con afectación a instalaciones en servicio (apartado 1), y supervisar las infraestructuras realizadas por el instalador autorizado de su elección, percibiendo por ello los derechos de supervisión baremados según la Orden ITC 3519/2009 de 26 de diciembre. Antes de la puesta en servicio de las instalaciones, y una vez dispongamos de toda la información necesaria para su cálculo, le notificaremos el importe de los mismos.



C/Aznar Molina 2
50002 Zaragoza

Por lo tanto, si el solicitante decide encargar los trabajos de nueva extensión de red (apartado 2) a una empresa instaladora autorizada, el importe a abonar a Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal es el que le indicamos a continuación:

- Trabajos adecuación de instalaciones existentes:	119.648,65 €
- Suma parcial:	119.648,65 €
- I.V.A. en vigor (21 %) ¹ :	25.126,22 €
- Total importe abonar SOLICITANTE:	144.774,87 €

La cesión de las instalaciones a desarrollar directamente por parte del solicitante se materializará a través del correspondiente contrato en el que se definirá entre otros aspectos la información necesaria a entregar a Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal antes y después de la realización de las instalaciones.

Para el inicio de obras y trabajos por parte de Endesa Distribución será requisito imprescindible la formalización del pago o la firma de un acuerdo en el que se definan las condiciones del mismo. En el caso de que dicha formalización se vaya a producir transcurridos seis meses desde el envío de esta comunicación, el importe deberá ser actualizado a esa fecha.

¹ Importe calculado con el impuesto vigente en el momento de emitir estas condiciones económicas. Caso de producirse una variación en el mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto en vigor a la fecha del pago.

C/Aznar Molina 2
50002 Zaragoza

ANEXO I – PRESUPUESTO

VARIANTE LAAT 66KV VALDEFERRÍN-SÁDABA		
ADECUACIONES		
MATERIAL LÍNEA ÁREA TRAMO 2 ZAVGG0915_1 VARIANTE LAAT 66KV VALDEFERRÍN-SÁDABA_ADECUACIÓN		17.025,24
SUMINISTRO CONDUCTOR DEL TIPO ALUMINIO ACERO, AJUSTADORES,	0,3 km 1C LA180 VDMO	2.970,84
SUMINISTRO DE APOYOS METÁLICOS DE CELOSÍA	S/C	14.054,40
OBRA CIVIL LÍNEA ÁREA TRAMO 2 ZAVGG0915_1 VARIANTE LAAT 66KV VALDEFERRÍN-SÁDABA_ADECUACIÓN		16.869,00
CIMENTACIONES DE APOYOS. HOMINIONADO DE CIMENTACIONES DE APOYOS. Incluye sport y vibrado de hormigón tipo HM-20, así como la aportación		16.909,00
MONTAJE LÍNEA ÁREA TRAMO 2 ZAVGG0915_1 VARIANTE LAAT 66KV VALDEFERRÍN-SÁDABA_ADECUACIÓN		17.336,97
ARMADO E IZADO DE APOYOS METÁLICOS DE CELOSÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE SEÑALIZACIÓN Y PUESTA A TIERRA	S/C	7.625,77
CABLE DE TIERRA, CAJAS DE EMPALME DEF.O. Y ENSAYO DE REFLECTOMETRÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS: Amortiguadores en conductor y	0,3 km 1C LA180	10.313,20
OTROS		16.146,70
<i>L.Área 2 Desmontaje línea de simple circuito (incluye desmontaje apoyos, conductor, cable de tierra y demolición hormigón apoyos existentes)</i>		
L.Área 2 Gestión de residuos		5.166,70
L.Área 2 Gestión de descargas		2.440,00
L.Área 2 Retestado de línea de simple circuito existente		4.880,00
L.Área 2 Apertura calle arbolado denso		2.440,00
Coste ADECUACIONES: Material, Obra Civil y Montaje		67.979,91
TOTAL: Coste MATERIAL, OBRA CIVIL y MONTAJE		67.979,91
PROYECTOS, INGENIERÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CSS Y DIRECCIÓN DE OBRA		25.132,00
GESTIÓN DE PERMISOS		16.395,58
PERMISOS DE PASO PARTICULARES		6.100,00
LICENCIAS MUNICIPALES		2.719,20
TASAS, PUBLICACIONES Y VISADOS		1.321,07
TOTAL		119.648,65

R.M.de Madrid, Tomo 38000, Folio 107, Hoja M 272582, inscripción 33 - Compañía Social C/ Ribera del Loire 65, 28042 Madrid C.I.F. B02646917

Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal

7/8

C/Aznar Molina 2
50002 Zaragoza

ANEXO II – CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las instalaciones serán ejecutadas conforme a la reglamentación técnica vigente, la normativa legal de protección medioambiental, las condiciones técnicas especiales que se deban establecer para esta obra por la Administración municipal o autonómica u otros organismos implicados, y a los criterios y las Normas Técnicas de Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal.
- El coste incluye la realización de los proyectos, dirección de obra, seguridad y salud, suministro de equipos, montaje, pruebas, ensayos, puesta en servicio y trámites de legalización.
- El coste de visados, tasas de licencias de obras y tramitaciones y pago de permisos a particulares se ha considerado a los precios habituales, si hubiera dificultades especiales en la consecución de permisos se informaría al solicitante, y el exceso de coste sería facturado aparte.
- La valoración será concretada una vez que se realice el proyecto, como se ha dicho anteriormente, y posteriormente a ello no sufrirá modificaciones durante su periodo de validez, salvo que se deba modificar el diseño de de las instalaciones por indicación de la Administración al realizar los trámites de autorización administrativa, ambiental o de proyecto, o porque sea necesario para la consecución de los permisos de particulares o de los diferentes organismos públicos afectados.
- En caso de que la ejecución y/o posterior explotación de las instalaciones a desarrollar para atender su solicitud implique el pago de un canon exigido por una Administración o Entidad Pública, el correspondiente coste se determinará una vez sea conocido dicho canon y será asumido por su parte.
- En el caso de que, por causas ajenas a Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal, como por ejemplo trámites ambientales o negociaciones de permisos de paso, el trazado de las líneas deba ser modificado, la variación de precio será aplicada al presupuesto indicado.
- Cualquier modificación, en el uso del suelo, edificabilidad, ocupación o variación de cualquier naturaleza que afecte a la previsión de carga individual o previsión de potencia máxima a demandar, podrá dar lugar al establecimiento de nuevas condiciones técnicas y económicas para el suministro y una revisión en el diseño, coste y plazo de ejecución de las instalaciones.
- Las variantes de instalaciones existentes de Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal que deban realizarse, se valorarán y serán ejecutadas por Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal con cargo al solicitante, mediante condiciones técnico económicas independientes.
- Es preferible que la línea este ubicada lo más perpendicular posible a la carretera.

R.M.de Madrid, Tomo 38000, Folio 107, Hoja M 272582, inscripción 33 - Compañía Social C/ Ribera del Loire 65, 28042 Madrid C.I.F. B02646917

Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal

8/8

endesa
Distribución

C/Aznar Molina 2
50002 Zaragoza

Ref. Solicitud: 9653
Valdeferrín - Sádaba

TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y
ARQUITECT

Tipo Solicitud: Variante

Calle Allue Salvador, número 5
Zaragoza (Zaragoza) 50001

Muy Sres. nuestros:

En contestación a la petición de presupuesto económico que nos ha sido formulada para atender la solicitud de Variante LAAT 66kV Valdeferrín-Sádaba entre los apoyos T-31 y T-34, a continuación le trasladamos el Presupuesto de ejecución por parte de Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal de todas las instalaciones necesarias a fin de atender la solicitud arriba indicada, incluyendo las nuevas instalaciones de extensión de red.

El importe de la totalidad de los trabajos necesarios para hacer posible la modificación de instalaciones, impuestos incluidos, que habrá de satisfacer a nuestra empresa es el que le indicamos a continuación:

- Presupuesto de nueva extensión de red:	91.210,63 €
- Trabajos adecuación de instalaciones existentes:	119.648,65 €
- Suma parcial:	210.859,28 €
- I.V.A. en vigor (21 % ¹):	44.280,45 €
- Total importe abonar SOLICITANTE²:	255.139,73 €

La validez de estas condiciones económicas es de 6 meses.

Para el inicio de obras y trabajos por parte de Endesa Distribución será requisito imprescindible la formalización del pago o la firma de un acuerdo en el que se definan las condiciones del mismo. En el caso de que el acuerdo se vaya a producir fuera de dicho plazo, el importe podrá ser objeto de revisión.

En caso de que finalmente opte porque estas instalaciones no sean ejecutadas por Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal, es preceptiva una supervisión de las mismas a su finalización, antes de su puesta en servicio. Una vez dispongamos de toda la información necesaria para su cálculo, le notificaremos el importe económico de dicha supervisión.

Para que tenga una información lo más detallada posible y pueda adoptar la decisión que le resulte más conveniente, le adjuntamos desglose de este presupuesto, que incluye tanto la ejecución de las instalaciones de extensión de la red de distribución, como la tramitación administrativa para su legalización y puesta en servicio.

Este presupuesto no sufrirá modificaciones a no ser que sean precisos cambios sustanciales en la solución técnica que se ha definido, por factores debidamente justificados y ajenos a Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal, que puedan aparecer durante la gestión de las autorizaciones, permisos o ejecución de los trabajos.

¹ Importe calculado con el impuesto vigente en el momento de emitir estas condiciones económicas. Caso de producirse una variación en el mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto en vigor a la fecha del pago.

² No comprende derechos por supervisión de instalaciones cedidas, por ser construidas las instalaciones por la distribuidora.

1/4

endesa
Distribución

C/Aznar Molina 2
50002 Zaragoza

No obstante, podrá ser revisado si transcurrido un año desde su eventual aceptación no fuera posible el inicio de los trabajos por falta de disponibilidad de las instalaciones interiores que han de ser realizadas por el solicitante.

El presupuesto deberá ser concretado en su valoración definitiva tras la realización del correspondiente proyecto y teniendo en cuenta además los eventuales condicionantes que puedan surgir durante la gestión de las autorizaciones, los permisos o la ejecución de los trabajos.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en el teléfono 678 570 941, o a través del correo electrónico gertrudis.guerrero@enel.com. En nuestra página web www.endesadistribucion.es podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y legislación aplicable.

Atentamente,



GERTRUDIS GUERRERO GARCIA
Gestión de Planes Singulares Norte
Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal

12 de diciembre de 2018

2/4

C/Aznar Molina 2
50002 Zaragoza

endesa
Distribución

ANEXO I – PRESUPUESTO

VARIANTE LAAT 66KV VALDEFERRÍN-SÁDABA

NUEVA INSTALACIÓN 3 apoyos? TRAMO NUEVO		
MATERIAL LÍNEA AEREA TRAMO 1 ZAVOGG015_1 VARIANTE LAAT 66KV VALDEFERRÍN-SÁDABA		26.376,28 €
SUMINISTRO CONDUCTOR DEL TIPO ALUMINIO ACERO, AISLADORES,	0,55 km 1C LA180 VIDRIO	5.075,18 €
SUMINISTRO DE APOYOS METÁLICOS DE CELOSÍA	5/C 3x	21.081,40 €
OBRA CIVIL LÍNEA AEREA TRAMO 1 ZAVOGG015_1 VARIANTE LAAT 66KV VALDEFERRÍN-SÁDABA		39.909,97 €
CIMENTACIONES DE APOYOS. HORMIGONADO DE CIMENTACIONES DE APOYOS. Incluye aportación y vibrado de hormigón tipo HM-20, así como la aportación		25.303,97 €
MONTAJE LÍNEA AEREA TRAMO 1 ZAVOGG015_1 VARIANTE LAAT 66KV VALDEFERRÍN-SÁDABA		23.028,94 €
ARMADO E LIZADO DE APOYOS METÁLICOS DE CELOSÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE SEÑALIZACIÓN Y PUESTA A TIERRA	5/C 3x	11.414,56 €
TORNILLO Y MUELLO CONDUCTOR DEL TIPO ALUMINIO ACERO, SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTALACIÓN DE ENGRAPADO DE CONDUCTOR, ENGRAPADO DE		
CABLE DE TIERRA, CANAS DE EMPALME DE F.O. Y ENGAÑO DE REFLECTOMETRÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS: Amortiguadores en conductor y	0,55 km 1C LA180	11.989,20 €
Coste NUEVA INSTALACIÓN: Material, Obra Civil y Montaje		74.908,84 €
ADECUACIONES 2 apoyos? TRAMO EXISTENTE		
MATERIAL LÍNEA AEREA TRAMO 2 ZAVOGG015_1 VARIANTE LAAT 66KV VALDEFERRÍN-SÁDABA, ADECUACIÓN		12.028,24 €
SUMINISTRO CONDUCTOR DEL TIPO ALUMINIO ACERO, AISLADORES,	0,3 km 1C LA180 VIDRIO	2.970,84 €
SUMINISTRO DE APOYOS METÁLICOS DE CELOSÍA	5/C 2x	16.059,40 €
OBRA CIVIL LÍNEA AEREA TRAMO 2 ZAVOGG015_1 VARIANTE LAAT 66KV VALDEFERRÍN-SÁDABA, ADECUACIÓN		16.869,00 €
CIMENTACIONES DE APOYOS. HORMIGONADO DE CIMENTACIONES DE APOYOS. Incluye aportación y vibrado de hormigón tipo HM-20, así como la aportación		16.869,00 €
MONTAJE LÍNEA AEREA TRAMO 2 ZAVOGG015_1 VARIANTE LAAT 66KV VALDEFERRÍN-SÁDABA, ADECUACIÓN		15.938,97 €
ARMADO E LIZADO DE APOYOS METÁLICOS DE CELOSÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE SEÑALIZACIÓN Y PUESTA A TIERRA	5/C 2x	7.625,77 €
CABLE DE TIERRA, CANAS DE EMPALME DE F.O. Y ENGAÑO DE REFLECTOMETRÍA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS: Amortiguadores en conductor y	0,3 km 1C LA180	10.313,20 €
OTROS		5.266,70 €
L.Aerós 2 Desmontaje línea de simple circuito (Incluye desmontaje apoyos, conductor, cable de tierra y demolición hormigón apoyos existentes)		2.460,00 €
L.Aerós 2 Gestión de residuos		2.806,00 €
L.Aerós 2 Gestión de descargas		2.440,00 €
L.Aerós 2 Retenidas de línea de simple circuito existente		2.220,00 €
L.Aerós 2 Apertura calle arbolada densa		67.979,91 €
Coste ADECUACIONES: Material, Obra Civil y Montaje		67.979,91 €
TOTAL: Coste MATERIAL, OBRA CIVIL Y MONTAJE		142.888,74 €
PROYECTOS, INGENIERÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CIS Y DIRECCIÓN DE OBRA		25.132,00 €
GESTIÓN DE PERMISOS		19.218,66 €
PERMISOS DE PASO PARTICULARES		16.470,00 €
LICENCIAS MUNICIPALES		5.715,55 €
TASAS, PUBLICACIONES Y VISADOS		1.434,33 €
TOTAL		210.859,29 €

R.M.de Madrid, Tomo 36500, Falso 107, Hoja M.272962, Inscripción 35 - Comercio Social CI Ribera del Loire 60, 26042 Mazate C.I.F. B08249817
Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal

A apoyo =
Suministro — 7029 €
Cimentación — 8485 €
Montaje — 3513 €
—————
19.215 €

3/4

C/Aznar Molina 2
50002 Zaragoza

endesa
Distribución

ANEXO II – CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las instalaciones serán ejecutadas conforme a la reglamentación técnica vigente, la normativa legal de protección medioambiental, las condiciones técnicas especiales que se deban establecer para esta obra por la Administración municipal o autonómica u otros organismos implicados, y a los criterios y las Normas Técnicas de Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal.
- El coste incluye la realización de los proyectos, dirección de obra, seguridad y salud, suministro de equipos, montaje, pruebas, ensayos, puesta en servicio y trámites de legalización.
- El coste de visados, tasas de licencias de obras y tramitaciones y pago de permisos a particulares se ha considerado a los precios habituales, si hubiera dificultades especiales en la consecución de permisos se informaría al solicitante, y el exceso de coste sería facturado aparte.
- En caso de que la ejecución y/o posterior explotación de las instalaciones a desarrollar para atender su solicitud implique el pago de un canon exigido por una Administración o Entidad Pública, el correspondiente coste se determinará una vez sea conocido dicho canon y será asumido por su parte.
- La valoración será concretada una vez que se realice el proyecto, como se ha dicho anteriormente, y posteriormente a ello no sufrirá modificaciones durante su periodo de validez, salvo que se deba modificar el diseño de las instalaciones por indicación de la Administración al realizar los trámites de autorización administrativa, ambiental o de proyecto, o porque sea necesario para la consecución de los permisos de particulares o de los diferentes organismos públicos afectados.
- La valoración será concretada una vez que se realice el proyecto, como se ha dicho anteriormente, y posteriormente a ello no sufrirá modificaciones durante su periodo de validez, salvo que se deba modificar el diseño de las instalaciones por indicación de la Administración al realizar los trámites de autorización administrativa, ambiental o de proyecto, o porque sea necesario para la consecución de los permisos de particulares o de los diferentes organismos públicos afectados.
- En el caso de que, por causas ajenas a Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal, como por ejemplo trámites ambientales o negociaciones de permisos de paso, el trazado de las líneas deba ser modificado, la variación de precio será aplicada al presupuesto indicado.
- Cualquier modificación, en el uso del suelo, edificabilidad, ocupación o variación de cualquier naturaleza que afecte a la previsión de carga individual o previsión de potencia máxima a demandar, podrá dar lugar al establecimiento de nuevas condiciones técnicas y económicas para el suministro y una revisión en el diseño, coste y plazo de ejecución de las instalaciones.
- Las variantes de instalaciones existentes de Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal que deban realizarse, se valorarán y serán ejecutadas por Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal con cargo al solicitante, mediante condiciones técnico económicas independientes.
- Es preferible que la línea este ubicada lo más perpendicular posible a la carretera.

R.M.de Madrid, Tomo 36500, Falso 107, Hoja M.272962, Inscripción 35 - Comercio Social CI Ribera del Loire 60, 26042 Mazate C.I.F. B08249817
Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal

4/4

Telefónica

Telefónica de España, S.A.U.
Dirección Operaciones Norte
Gerencia Ingeniería y Planta Externa
Jefatura Ing. Pl. Externa Aragón-Navarra-La Rioja
Coordinación Creación Planta Externa Aragón
C/ Benjamín Jarnés, nº 2, 4ª Pta. - 50004 ZARAGOZA
Tel.: 976-70 72 33 - Fax: 901 503548

TYPSA
Técnica y Proyectos, S.A.
C/ Allué Salvador, 5
50001 - ZARAGOZA

Zaragoza, 6 de Septiembre de 2018

Asunto: Proyecto de Balsa de Regulación del Canal de Bardenas en el P.K. 66,500 (ZG/Biota)

N/RP: Creación Planta Externa Aragón - N° Salida: 127/2018

Muy Sr. mío:

En respuesta a su escrito de 31-07-18 en el que nos informan de la redacción del Proyecto de Balsa de Regulación del Canal de Bardenas, en el P.K. 66,500 (ZG/Biota), y en referencia al posible cruzamiento con líneas telefónicas, le informo que no hay ninguna afección a infraestructuras de Telefónica en la zona.

Pueden utilizar como medio de consulta la web www.inkolan.com, que facilita on-line información digital cartográfica de infraestructuras de servicios públicos: agua, gas, electricidad, telecomunicaciones y redes municipales.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Atentamente le saluda,

Telefónica
JEFATURA INGENIERÍA
PLANTA EXTERNA NORTE
C/ Benjamín Jarnés, 2 - 4ª pta.
50004 ZARAGOZA

José Manuel Cousillas Corrales
GERENTE INGENIERIA Y PLANTA EXTERNA



APÉNDICE Nº3. PLANOS

T.M. BIOTA



LEYENDA

- OCUPACIÓN DEFINITIVA
 - OCUPACIÓN TEMPORAL
 - SERVIDUMBRE DE PASO
- NÚMERO DE ORDEN
- POLÍGONO XXXX PARCELA XXX|XXX

